

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

MARTES 3 DE ABRIL DE 2018

Resumen de asistencia:

Registro de Asistencia – Inicio Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Ing. Carlos Páez	1	
Dr. Pedro Freire López	1	
TOTAL	3	0

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 09h40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ambiente: Ing. Carlos Páez, Dr. Pedro Freire López y Abg. Eduardo Del Pozo, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Ing. Carlos Arias Gerente General de la EMGIRS; Lic. Carlos Armijos, Gerente General de la EPMMOP; Ings. Lorena Izurieta y Ana Cueva, funcionarias de la EPMMOP; Dr. Jorge Sempertegui, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Ambiente; Srta. Ana Rosero, delegada de la Alcaldía; Drs. Erika Mora y José Saud, asesores del despacho Concejal Pedro Freire López; Ing. Bladimir Ibarra, asesor del despacho del Concejal Carlos Páez; y, Abg. Susana Añazco, asesora del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DIA

1. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS Y MAQUINARIA DE QUITO ATROVOLQ.

Abg. Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión: Da la bienvenida.

Sr. Pablo Carlosama, Presidente de la Asociación de Transporte Pesado: Manifiesta que el problema en Quito es por el cierre de las escombreras del Troje que está afectando en su totalidad, por cuanto no hay una escombrera autorizada para desalojar los escombros, la situación está insostenible por la ilegalidad, la informalidad, tanto del sector de la construcción como de los señores transportistas.

El sobreprecio que no quieren pagar por el sobre acarreo del sur al norte, ha dificultado los trabajos, se ha detenido la construcción, razón por la cual se vieron en la necesidad de alertar a los



Concejales, al Alcalde y a las autoridades pertinentes sobre la problemática que está sucediendo en Quito, están votando los escombros en quebradas, terrenos, vías, etc., por lo que solicitan soluciones para este problema por la sobresaturación de la escombrera El Troje; han pasado 5 meses desde hubo la desgracia, pese a que alertaron a las autoridades en su debido tiempo. Esperan que se les tome en cuenta y se abran mesas de trabajo para tratar el tema del transporte en el área de volquetas que está afectando a la ciudad y del transporte en general.

Concejal Carlos Páez: Consulta si tienen información de cuanto les está afectando al tema del Metro, cuánto es el costo para el Metro, además consulta si trabajan para el Metro.

Abg. Jorge Angos, Asesor del Presidente de la Asociación de Transporte Pesado: Informa que se está cancelando 0,16 ctvs el m³ x km a los trasportistas del Metro, mientras que la consultora está cobrando más del triple, es un tema disparejo, además el problema de la escombrera El Troje se suscitó porque estaban sobre saturados de lodos, además de que el Metro tenía que tratar dichos lodos y enviar material seco hacia el Troje, lo cual nunca cumplieron, empezaron a botar lodo y paso lo que pasó, y por suerte no hubo graves consecuencias porque fue en la noche.

Concejal Carlos Páez: Manifiesta que el hecho es que hay transportistas que están recibiendo 0,16 ctvs x m³ x km y que pueden trabajar, consulta por que no trabajan ustedes.

Ing. Pablo Carlosama, Presidente de la Asociación de Transporte Pesado: Señala que hicieron los estudios técnicos y no alcanza a ese precio.

Concejal Carlos Páez: Consulta cómo se explica que haya gente que trabaje a ese precio.

Sr. Pablo Carlosama, Presidente de la Asociación de Transporte Pesado: Contesta que por necesidad. Manifiesta además que mantuvieron una reunión con el Ing. Andrade, Gerente anterior y hubo el ofrecimiento de establecer una tarifa del metro cubico kilómetro; se hizo un estudio técnico, basándose en el precio de la Cámara de la Construcción que está vigente y con todo lo que demanda la ley, y obtuvieron el valor de 0,35 ctvs, pero lamentablemente paso este accidente y se quedaron allí las conversaciones.

Este problema se viene acarreado hace dos años, había una tabla de tarifas de la escombrera del Troje. Cuando administraba la EPMMOP costaba \$.2,50 cada flete por metros cúbicos, entonces vino la nueva administración con la EMGIRS, empresa que administraba la escombrera, vimos las mejoras, los servicios y nosotros pagamos sin ningún problema \$4,00, en ese entonces no sabíamos cómo estaban establecidas las tablas en el sentido de seguir subiendo paulatinamente.

Abg. Jorge Angos, Asesor del Presidente de la Asociación de Transporte Pesado: Manifiesta que se debería trabajar bajo el control de la Agencia Metropolitana de Control, de la Policía Metropolitana, de Medio Ambiente y Tránsito, porque se está afectando a todos los agremiados, porque no hay trabajo por cuanto no hay un lugar específico para botar los escombros, lamentablemente hay gente que bota a escondidas, en las quebradas. Señala además que el tema radica en los valores.

Abg. Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión: Manifiesta que el pedido es reabrir la escombrera El Troje o abrir una escombrera nueva y generar una tarifa estandarizada para el transporte de materiales.

Abg. Jorge Angos, Asesor del Presidente de la Asociación de Transporte Pesado: Solicita además que debe existir el control tanto de la Agencia Metropolitana de Control como de Tránsito, porque Quito se ha convertido en un basurero en el sur, el trabajo informal está perjudicando al gremio que quiere trabajar legalmente, pero no existe la ayuda de parte del Municipio. Se han realizado mesas de trabajo pero simplemente son para justificar la nueva ordenanza que se quiere implementar.

Concejal Carlos Páez: Solo un dato para que conste en actas. ACCIONA le cobra al Municipio \$0,65 ctvs, y le paga al transportista \$0,16 ctvs, hay que hacer cuenta 3'000.000 m3 a 14 kilómetros en promedio son \$. 42'000.000 de m3 kilómetros, se quedan con el 50%, son \$ 21'000.000,00 adicionales que se gana la empresa sobreexplotando a los transportistas y excluyendo a los quiteños de trabajar en Quito, y haciendo insostenible la operación de las escombreras.

Sr. Pablo Carlosama, Presidente de la Asociación de Transporte Pesado: Señala que el Consorcio 1 cobra por ir a dejar en la escombrera \$1,50 y paga a la escombrera \$0.57 del m3, es decir cobran un precio de lo que realmente deberían pagar ellos en la escombrera, ACCIONA se gana \$1,21

Concejal Carlos Páez: Manifiesta que 1,21 cobran ACCIONA por m3 a la municipalidad por la disposición y paga 0,57 ctvs.

Sr. Pablo Carlosama, Presidente de la Asociación de Transporte Pesado: Señala que tiene a parte un rubro que es del tratamiento de lodos, que no lo están haciendo y que por eso fue el problema, a pesar que si lo advirtieron.

Concejal Carlos Páez: Manifiesta que insistentemente lo advirtieron y no solo en el mal manejo técnico como el haber mandado lodos a la escombrera que debía recibir pre tratado, sino que adicionalmente el perjuicio que para la ciudad significa esta ganancia adicional, porque todo esto es adicional a lo que ya gana la empresa contratista.

Concejal Pedro Freire López: Manifiesta que si tienen documentos de lo que advirtieron que le hagan llegar porque están en la investigación del tema en la Comisión Especial del Troje, señalando que la escombrera recibió lodos no tratados eso es un hecho, pero esa escombrera puede recibir todavía materiales secos para que ya no voten en las quebradas, toda esa investigación se está haciendo para tomar una resolución a nivel de Comisión y de Concejo, es decir, todos han advertido según las versiones que se han dado, la EPMAPS también advirtió que no puede estar una escombrera al lado de una fuente de agua. Solicita presenten todos los documentos necesarios.

Concejal Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión: Señala que sobre el tema de la tarifa, como concejales no se puede intervenir en este tema, pero se deberá revisarlo con más profundidad previo a cualquier tipo de ganancias; y en relación a la escombrera se va solicitar los informes correspondientes de las alternativas que está trabajando directamente la EMGIRS para evitar este tipo de inconvenientes.

Sr. Pablo Carlosama, Presidente de la Asociación de Transporte Pesado: Señala que con la EMGIRS ya se ha realizado la socialización del incremento de tarifas y tiene conocimiento que ya está en el primer debate, por lo que solicitan que en el segundo debate se tome en cuenta los precios reales y los análisis que se han realizado en relación con los precios del Metro de Quito.

Concejal Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión: Señala que solamente ha pasado el primer debate cuando estaba la otra gerencia, no la actual, eso tiene que seguir el tratamiento común correspondiente a cualquier ordenanza, es decir, que luego de que sea discutido en primer debate regresa a la Comisión de Presupuesto, para que se procesen las observaciones si las hubieran lo cual no ha sucedido.

Sr. Pablo Carlosama, Presidente de la Asociación de Transporte Pesado: Agradece a la Comisión por la apertura prestada a la ATROVOLQ y pide que se tome en cuenta sus sugerencias para poder canalizar de la mejor manera y para seguir trabajando por el bien de la comunidad.

Concejal Carlos Páez: Manifiesta no cerrarse a la posibilidad de analizar tarifas, solicitando que si tienen un estudio se lo hagan llegar, ya que eso servirá de guía y referencia. Señala además, que la tarifa del depósito en escombrera tiene que ser una tarifa técnica, el Municipio no puede subsidiar el funcionamiento de ese servicio, tiene que ser transparentado y absolutamente discutido, pero coincide que no tiene que ser subsidiado en principio, sino que tiene que cobrarse lo justo, lo que permita que la escombrera opere a su completa capacidad y con la calidad técnica para evitar que ocurran desgracias como la que ocurrió en diciembre; lo que le quiere decir es que para el usuario común y corriente una tarifa técnicamente establecida en la escombrera, ayuda a que la escombrera se mantenga, porque el problema es por el mal manejo de la escombrera, por una irresponsabilidad, teniendo la posibilidad de tener una buena gestión y para eso se necesita que se cobre lo que tenga que cobrarse.

Se retira la comisión general.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Por secretaría se da lectura al oficio suscrito por el Ministro de Hidrocarburos, Ing. Carlos Pérez García, mediante el cual da contestación al Concejal Carlos Páez sobre el Plan de Mejor Calidad del Diésel Premium para Quito, concluyendo con el agradecimiento por los valiosos aportes y sugerencias realizadas por todos los sectores y autoridades del país, mismos que son bien recibidos y considerados en las políticas sectoriales hidrocarburíferas para continuar impulsando el mejoramiento de calidad de combustibles a nivel nacional. Oficio que forma parte del acta como anexo 1

Concejal Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión: Manifiesta que son noticias alentadoras para el Municipio porque está mejorando la calidad del combustible, pero todavía no alcanza los niveles óptimos que serían necesarios para avanzar a un EURO 5 que sería lo ideal para los ecuatorianos. Es una comunicación que compromete a la Comisión a hacer un seguimiento respecto al tipo de calidad de combustible que está entregando el Ministerio de Hidrocarburos a la ciudad de Quito, que es una preocupación constante.

Concejal Carlos Páez: Señala que hay que asegurar que eso ocurra, es un documento público, sobre el cual cree que la Secretaría de Ambiente debería realizar los controles una vez que empiece a operar nuevamente para vigilar que efectivamente se esté entregando diésel de 80 ppm.

Dr. Jorge Sempertegui, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Ambiente: Señala que se ha dispuesto el control necesario con el laboratorio de la Secretaría de Ambiente y se realizarán controles en los sitios de comercialización para ver si se cumple o no, comprometiéndose poner en conocimiento de los miembros de la Comisión.

Concejal Carlos Páez: Manifiesta que legal, científica y técnicamente existen formas de exigir eso por lo que solicita que la Secretaría de Ambiente haga conocer el programa de monitoreo y los resultados para dar el respectivo seguimiento.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Dr. Pedro Freire López	1		
Ing. Carlos Páez	1		
TOTAL	3	0	0

Analizado este tema la Comisión **resolvió:** solicitar a la Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, remita para conocimiento de la Comisión, el programa de monitoreo y los resultados respecto al tipo de calidad de combustible que está entregando el Ministerio de Hidrocarburos a la ciudad de Quito, a fin de que la Comisión pueda realizar el seguimiento respectivo.

- INFORME POR PARTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP, SECRETARÍA DE AMBIENTE Y EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE ESCOMBRERAS; EN EL CUAL DEBERÁ INCLUIR UN CRONOGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ESCOMBRERAS, LA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018; Y, LOS VALORES RECAUDADOS POR ESTE CONCEPTO, INCLUIDOS LOS DEL PROYECTO METRO DE QUITO.**

Ing. Carlos Arias Gerente General de la EMGIRS: Señala cual es la gestión que se está realizando con las escombreras operadas por la EMGIRS directamente, cual es la regularización de las escombreras que están operando actualmente y las perspectivas que se tienen previstas para este año con relación al funcionamiento y a la apertura de nuevas escombreras.

Realiza la presentación de las escombreras operadas por la EMGIRS, la misma que detalla los siguientes temas: Contenidos: Regularización ambiental, Volumen ingresado durante el primer semestre de 2018; Motos recaudados; Proyecto Metro de Quito; y, Criterios Mínimos – Selección Escombreras. Manifiesta que actualmente existen tres escombreras operativas Oyacoto, donde ya está regularizado su licenciamiento. La escombrera Luis Tamayo que se encuentra en la Zona de

Pifo que se encuentra con un registro ambiental emitido, existe un convenio con el Barrio Santa Ana que actualmente está recibiendo escombros, para lo cual se suscribió un convenio de uso con la Comuna de Santa Ana que son propietarios del predio, por tanto están recibiendo todo tipo de material. Se ha tenido problemas con el acceso, pero se espera que a finales de este mes se cuente con el acceso en buen estado por la dificultad del acceso se está haciendo un acopio previo y luego se está extendiendo. Finalmente esta la Escombrera del Semillero que está ubicada en Cocotog, esa fue la última que se abrió. Presentación que forma parte del acta como **anexo 2**.

Concejal Carlos Páez: Consulta cómo está la factibilidad social en la Escombrera del Semillero, por cuanto la comunidad estaba resistente.

Ing. Carlos Arias Gerente General de la EMGIRS: Señala que hubo inconvenientes al principio pero se llegó a un acuerdo, donde la EMGIRS se comprometió a realizar cierto tipo de mejoras, con la nueva administración se ha hecho algunas obras de acceso que han sido solicitadas.

Concejal Carlos Páez: Solicita se le haga llegar los convenios suscritos con la comunidad de Cocotog, porque recibió la visita de los representantes de esta comunidad, quienes estaban opuestos a este tema, pero si han llegado a acuerdos, le parece bien, además sugiere que todo se documente de tal manera que esta y la siguiente administración no tengan problemas y la comunidad tenga confianza en la autoridad a efectos que se cumpla lo que está firmado.

Ing. Carlos Arias Gerente General de la EMGIRS: Señala que había un sector que estaba opuesto pero la mayoría está de acuerdo, señala además, que el Semillero no es un terreno, sino una quebrada muerta, históricamente ya se había realizado algún tipo de relleno, pero ahora se ha formalizado.

Concejal Carlos Páez: Consulta si tiene conocimiento sobre la escombrera que está manejando el GAD de San Antonio.

Ing. Carlos Arias Gerente General de la EMGIRS: Señala que desconocen.

Dr. Jorge Sempertegui, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Ambiente: Señala que era un botadero. En el 2016 se activó un operativo y se inició un proceso en la Administración Zonal La Delicia, que ya se encuentra en proceso de regularización, se ha hablado con el Presidente del GAD porque ellos pueden manejar una escombrera, el tema es el licenciamiento y no ha iniciado este proceso ni el estudio de factibilidad que pide la Ordenanza 332, razón por la cual se suspendió en su momento. Todavía no presentan.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Dr. Pedro Freire López	1		
Ing. Carlos Páez	1		
TOTAL	3	0	0

Sobre la Escombrera de San Antonio la Comisión **resuelve**: solicitar a la Agencia Metropolitana de Control y a la Secretaría de Ambiente, remitan para conocimiento de la Comisión un informe detallado sobre la Escombrera de San Antonio.

Ing. Carlos Arias Gerente General de la EMGIRS: Continúa con la exposición de la Escombrera El Troje que se encuentra cerrada, la misma que cuenta con licencia ambiental emitida para la fase 1 y la fase 2 que es la última donde sucedieron los hechos del 27 de diciembre, todavía no se tiene la actualización de licencia, esperan este semestre ya cerrar el tema. Si no procede la apertura, evidentemente no se abandona, sino que se procede a un cierre técnico de la escombrera y si finalmente se determina que existe la posibilidad de recibir residuos sólidos en alguna zona de la escombrera, se tramitaría la licencia para seguir operando pero con el condicionante que únicamente sean residuos sólidos.

Señala además, que ha encontrado que el Municipio de Quito no cuenta con un plan de escombreras. Lo sucedido en el Troje puso en evidencia que no existe una contingencia para dejar los escombros de la zona sur de Quito y del Metro. Uno de los desafíos para este año es poder tener un plan de escombreras que permita tener mapeado los potenciales sitios donde el DMQ pueda tener una escombrera, en ese sentido uno de los trabajos que tiene la Empresa a lo largo de este año, es desarrollar un plan de escombreras que esté listo para el último semestre de este año, y paralelamente al desarrollo de este plan de escombreras está en emergencia abrir una escombrera en el sur, esta escombrera va a estar incluida en el plan de escombreras, pero se va a abrir antes del plan de escombreras.

Concejal Carlos Páez: Saluda el tema del plan de escombreras porque eso permite reservar suelo, eso debe ser urgente y cambiar los usos de esos suelos.

Ing. Carlos Arias Gerente General de la EMGIRS: Continúa con la explicación sobre el Volumen Ingresado durante el primer trimestre de 2018; Capacidad máxima de recepción de escombros; Montos recaudados; Facturación Escombrera Troje IV; Proyecto Metro de Quito. Sobre el tema de la importancia de la tarifa, señala que la empresa tiene un déficit por cada escombrera que opera, actualmente los 0,57ctvs que se cobra por m³ no cubren los costos de operación, es necesario para solventar el déficit que existe en la empresa, por cuanto el presupuesto está construido con una previsión de ingresos de la empresa. El haber cerrado el Troje si genera un impacto en los ingresos, además de eso, el presupuesto ya estaba concebido con el Troje en funcionamiento, además se preveía que el segundo semestre de este año iba a entrar en vigencia el tarifario nuevo, lo que suponía que las previsiones que se hicieron en su momento es que la empresa iba a tener \$ 2'000.000,00 más de ingresos en el segundo semestre, ese valor ya fue considerado en los presupuestos de gasto corriente de la empresa, de no aprobarse el tarifario se tendría otro déficit de \$ 2'000.000,00 para cubrir gasto corriente de la empresa.

Concejal Carlos Páez: Señala que el Consorcio línea 1 del Metro, del \$1'500.000,00 les cobraba 0.57 ctvs, la Empresa Metro de Quito le paga 1,21, es decir, le está dando plata adicional a la empresa que está cobrando por costos indirectos una cantidad que es absolutamente dislocada a este tipo de proyectos, insiste en eso porque incluso lo han manifestado al alcalde haciendo el cálculo. Además

a la Escombrera del Troje mandaban lodos y la empresa Metro de Quito, o el administrador del contrato le paga a ACCIONA por el tratamiento de esos lodos, es decir, le paga por el tratamiento de lodos que no lo hicieron, le paga a la EMGIRS la mitad de lo que el Municipio le está pagando, a los transportistas le saca la cuarta parte de lo que está recibiendo y encima la EPMMOP le coge gratis en el aeropuerto.

En este tema de los escombros hay 4 temas: La falta de tratamiento de los lodos. El cobro más bajo de lo que está pagando el Municipio. La sobreexplotación a los transportistas; y, que la EPMMOP está regalando la disposición de residuos en el parque Bicentenario.

Ing. Carlos Arias Gerente General de la EMGIRS: Se debe añadir un tema más: es el dinero que tiene que transferir el Municipio a la EMGIRS para cubrir esa brecha.

Lic. Carlos Armijos, Gerente General de la EPMMOP: Manifiesta que es importante hacer una acotación sobre ese tema y es que la EPMMOP está recibiendo las tierras del Metro para formar los relieves conforme el proyecto, allí hay un convenio suscrito que obviamente es un ganar ya que si es necesario traer tierra para conformar los relieves.

Concejal Carlos Páez: Señala que se les puede decir a los señores que vayan a dejar allí y no se les cobra, el problema es que solo gana ACCIONA, es una situación absolutamente asimétrica y es un perjuicio para la ciudad que los cálculos que se han hecho llegan a 40 o 50 millones de dólares, que entre otras cosas es lo que cuesta el sistema de recaudo. El alcalde le sacó del contrato original en vez de negociar eso que se sabía ya que tenían datos para negociar, y no contento con eso de haberle demostrado insiste en este perjuicio para la ciudad.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Dr. Pedro Freire López	1		
Ing. Carlos Páez	1		
TOTAL	3	0	0


Analizado este tema la Comisión **resuelve:**

- Solicitar al Sr. Mauricio Anderson, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana "Metro de Quito", emita para conocimiento de la Comisión un informe detallado administrativo y financiero sobre los costos por la disposición de escombros, en el que ese deberá especificar los costos operativos de la obtención, procedimiento y disposición de materiales en las escombreras y la forma en que se ejecutan los pagos.
- Solicitar a la Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control y a la Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, remita para conocimiento de la Comisión un informe detallado sobre la Escombrera de San Antonio.
- Solicitar al Lic. Carlos Armijos, Gerente General (E) Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas, remita para conocimiento de la Comisión, una copia del convenio suscrito con la Empresa ACCIONA sobre la disposición de escombros de la obra Metro de Quito.

Registro de Asistencia – Finalización Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Ing. Carlos Páez	1	
Dr. Pedro Freire López	1	
TOTAL	3	0

Siendo las 11h00 se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Ambiente y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Eduardo Del Pozo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE**

 Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Resumen de asistencia:

Registro de Asistencia – Resumen - Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Ing. Carlos Páez	1	
Dr. Pedro Freire López	1	
TOTAL	3	0

Jenny A.
2018-04-27



3/04/2018
Kwibuka

ANEXO 1

f.
z.

Oficio No. SA-POL-PLA-2018-1115

DMQ, 14 de marzo de 2018

Ref:

GDOC: 2018-038565

Asunto: Plan de mejoramiento de combustibles para el DMQ

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Venezuela entre Chile y Espejo
Presente.-

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, durante el año pasado se efectuaron gestiones y se mantuvieron reuniones de trabajo con el Ministerio de Hidrocarburos y representantes de Petroecuador con el fin de viabilizar la distribución de combustibles de mejor calidad en el Distrito Metropolitano de Quito en la brevedad posible. Petroecuador y el Ministerio de Hidrocarburos emitieron como respuesta el oficio MH-2017-0602-OF de fecha 29 de diciembre de 2017, adjuntando un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Combustibles que contemplaba un mejoramiento en la calidad del combustible diésel premium en los siguientes términos: contenido de 300ppm de azufre a corto plazo, 200 ppm de azufre a mediano plazo (2018) y menos de 50 ppm de azufre a largo plazo (2022).

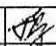

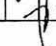
Mediante oficio No. 102-CPP-2018 de 15 de febrero de 2018, el señor Concejal Carlos Páez presentó un oficio al Ministerio de Hidrocarburos y a Petroecuador, solicitando que se revise el plan proporcionado en el mes de diciembre de 2017. En este sentido, el Ministerio de Hidrocarburos a través del oficio Nro. MH-2018-0110-OF ha manifestado que luego de los trabajos correctivos que se ejecutan en la Refinería de Esmeraldas el contenido de azufre en el diésel Premium se estabilizaría en 80 ppm.

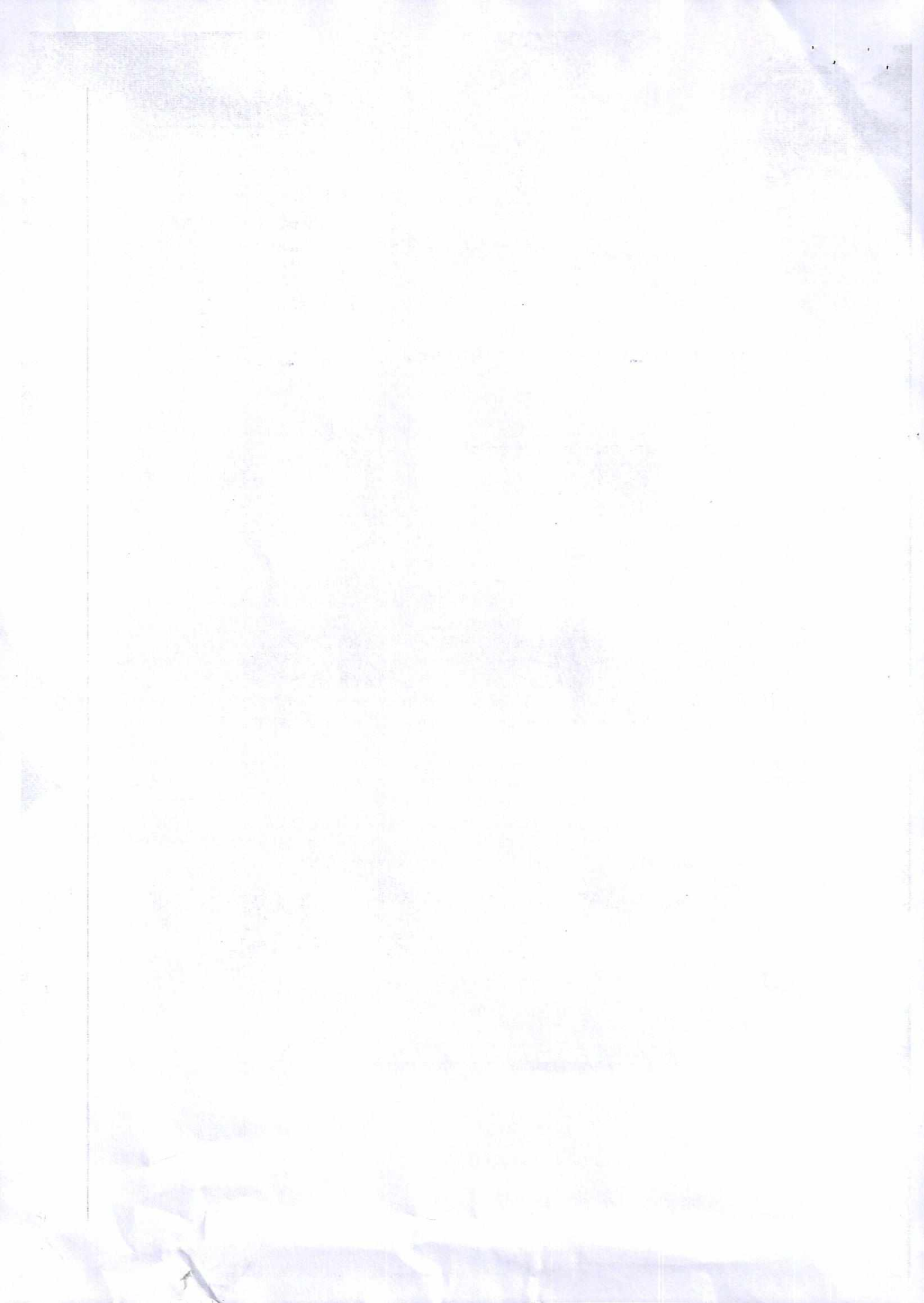
Adjunto copia del oficio para su conocimiento y consideración.

Atentamente,


Verónica Arias
SECRETARIA DE AMBIENTE
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DESPACHO
SECRETARIA DE
AMBIENTE
ALCALDÍA

Elaborado	D.Bonilla	POL/MP	14-03-2018	
Revisado	M.Perrone	POL/MP	14-03-2018	
Aprobado	S.Sandoval	SA	14 MAR 2018	



artículo 1
Comisión / Subcomité
3/04/2018

*Recepción de
Ambiente
29/03/2018*

Oficio No. SPA-MEP-2018-1380
DM Quito, 27 MAR 2018

Señor
Diego Cevallos
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente.-

Ref. GDOC 2018-038565 ✓

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el Oficio No. SA-POL-PLA-2018-115, suscrito por la señora Verónica Arias Secretaria Metropolitana de Ambiente, remite Oficio No. MH-2018-0110-OF del ingeniero Carlos Pérez, Ministro de Hidrocarburos, quien en atención al requerimiento del Concejal Carlos Páez en relación a la solicitud de un plan de reducción progresiva del contenido de azufre en el Diésel Automotriz, manifiesta que luego del trabajo correctivo en la refinería de Esmeraldas el contenido de azufre en el Diésel Premium se estabilizaría en 80 ppm.

Sin otro particular por el momento me suscribo de usted.

Atentamente,

María Eugenia Pesantez
María Eugenia Pesantez
Secretaria Particular
Despacho Alcaldía

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 27 MAR 2018 Hora 14:25

Nº. HOJAS: NOVE

Recibido por: *[Signature]*

Adjunto: 3 FOJAS ÚTILES-TRAMITE ORIGINAL.
Ejemplar 1: Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Archivo: Digital

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	V. Maldonado	GDA	20180321	<i>[Signature]</i>
Revisión:	M. Guerrero	GDA	20180321	<i>[Signature]</i>



Ministerio de
Hidrocarburos

Políticas (Mata) PARA LA COOPERACIÓN E INTERVENCIÓN DE PAQUO + 07/03/2018



POLITICA
AMBIENTAL

REVISAR PREPARAR
 INFORMAR CONTESTACIÓN
 DAR TRÁMITE OTRO... 7... NOTAS
FECHA: 03 MAR 2018
HORA: 14h56

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. MH-2018-0110-OF

Quito, D.M., 02 de marzo de 2018

Asunto: Requerimiento Concejal Municipal sobre el Plan de Mejor Calidad de Diesel Premium para Quito

Señor
Carlos Luis Paéz Pérez
Concejal
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho



12:30 pm.
RECIBIDO 05 MAR 2018

En atención al oficio Nro. 102-CPP-2018, del 15 de febrero de 2018, mediante el cual solicita establecer "un nuevo y más generoso cronograma de reducción progresiva del contenido de azufre en el Diésel Automotriz", me permito manifestarle lo siguiente:

- En el mes de febrero de 2018, EP Petroecuador realizó una optimización operativa en la unidad de la Refinería Esmeraldas que remueve el azufre del diésel Premium (Sector Automotriz), llegando a finales de este mes, a especificaciones de 112 partes por millón – ppm. de contenido de azufre. Este resultado podría estabilizarse en 80 ppm, luego de las acciones correctivas programadas por la Empresa Pública, para el paro del 25 de marzo/2018.
- Paralelamente, con esta optimización, a finales de febrero se despachó desde el Terminal El Beaterio un diésel premium con 170 ppm de contenido de azufre; resultados considerablemente menores a los ofrecidos en reuniones anteriores al equipo técnico del DMQ, e informado a la Alcaldía del Municipio de Quito mediante oficio Nro. 33766-PGG-2017 del 22 de diciembre del 2017; y, a las especificaciones establecidas en la norma NTE INEN 1489.
- Finalmente, tal como ha sido anunciado públicamente, el Gobierno a través de sus Ministros de Estado ha emprendido actividades para promocionar y conseguir recursos destinados a la construcción de un nuevo complejo refinador, que mejorará sistemática y radicalmente la calidad de todos los combustibles a nivel nacional, por lo que consecuentemente estaremos en capacidad de alinearnos a las normativas internacionales, en concordancia con la realidad y aplicabilidad de la Región y Ecuador.

Con estos antecedentes, agradecemos los valiosos aportes y sugerencias realizados por todos los sectores y autoridades de nuestro País, mismos que son bien recibidos y considerados en las políticas sectoriales hidrocarburíferas para continuar impulsando el mejoramiento de calidad de combustibles a nivel nacional.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Enrique Pérez García
MINISTRO DE HIDROCARBUROS

Referencias:
- MH-DA-D-2018-00686-EX

Anexos:
- mh-2017-0602-of-1.pdf
- oficio_33766-pgg-2017_del_22_de_diciembre_del_2017.pdf
- oficio_nro_102-cpp-2018_del_15_de_febrero_de_2018.pdf

Copia:
Doctora
María Verónica Arias Cabanilla
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Señor Ingeniero
Carlos Alejandro Tejada Pazmiño

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RECIBIDO
FECHA: 03 MAR 2018 - 03:55:37
RECIBIDO POR: [Signature]
CORR N°

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE AMBIENTE

FECHA: 06-03-2018 HORA: 9:50
RECIBIDO POR: [Signature]
OBSERVACIONES: [Signature]



Ministerio de
Hidrocarburos



MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. MH-2018-0110-OF

Quito, D.M., 02 de marzo de 2018

Gerente General
PETROECUADOR

Señor Economista
Juan Carlos Aviles Borja
Viceministro de Hidrocarburos, Subrogante

Señor Sociólogo
Angel Rafael Aviles Zevallos
Subsecretario de Gestión Política y Social Hidrocarburífera

ja/hl/ac/ph/ja

4 12 ✓



Ministerio de
Hidrocarburos



MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. MH-2017-0602-OF

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2017

Asunto: PLAN DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE COMBUSTIBLES - DMQ

Señor Doctor
Mauricio Esteban Rodas Espinel
Alcalde Distrito Metropolitano de Quito
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Verónica Arias
Secretaría de Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
En su Despacho

En atención a lo requerido a esta Cartera de Estado por parte de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y Secretaría de Ambiente del Municipio, en relación al requerimiento de un combustible de mejor calidad para la ciudad capital, que permita contribuir a la reducción de emisiones y mejorar la calidad del aire de Quito; al respecto me permito informar que se han realizado varias reuniones de trabajo con el equipo técnico del DMQ, y se han desarrollado los correspondientes análisis técnicos y económicos, en relación a lo solicitado.

Por lo expuesto, y considerando la situación actual de la Refinería Esmeraldas que contribuye a la provisión de combustibles a la zona norte del país, incluyendo la ciudad de Quito; se ha generado un plan a corto, mediano y largo plazo, que permita el mejoramiento de la calidad de combustibles, conforme se detalla en el oficio Nro. 33766-PGG-2017 del 22 de diciembre del 2017, remitido por la EP Petroecuador.

Adicionalmente, sírvase encontrar información respecto de los componentes que intervienen en la calidad del aire, estadísticas de la calidad del diésel premium en el Terminal Beaterio durante el año 2017 y detalle de parámetros de medición para los diferentes compuestos del diésel y gasolinas en relación a las Normas Euro - Emisiones.

Esta Cartera de Estado reitera su compromiso de coordinar las acciones pertinentes a fin de que el plan de mejoramiento de calidad de los combustibles previsto por EP Petroecuador, pueda ejecutarse de forma adecuada y en lo posible en los tiempos previstos, conforme la realidad del sector hidrocarburífero nacional.

Atentamente,



Ministerio de
Hidrocarburos



MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. MH-2017-0602-OF
Quito, D.M., 29 de diciembre de 2017

Documento firmado electrónicamente

Ing. Hugo Patricio Larrea Cabrera
MINISTRO DE HIDROCARBUROS, SUBROGANTE

Referencias:

- MH-DA-D-2017-05423-EX

Anexos:

- 5 HOJAS

Copia:

Señor Ingeniero
Ruben Guillermo Ortega Verinaz
Viceministro de Hidrocarburos, Subrogante

Señor Economista
Juan Carlos Aviles Borja
Subsecretario Nacional de Derivados de Hidrocarburos

Señor Ingeniero
Carlos Alejandro Tejada Pazmiño
Gerente General
PETROECUADOR

ph/ja/ro

10
N



EP PETROECUADOR

www.epetroecuador.com

MH-DA-D-2017-05423-EX

ENVIADO A: DM

ANEXOS: 5 hojas

MH RECIBIDO AC
2017-DEC-22 18:47

OFICIO N° 33766-PGG-2017

Quito, D.M., 22 DIC. 2017

Ingeniero
Carlos Pérez
MINISTRO DE ESTADO
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS
Ciudad

Ingeniero
Patricio Larrea
Viceministro de Hidrocarburos
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS
Ciudad

Economista
Juan Carlos Avilés
Viceministro de Hidrocarburos, Subrogante
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS
Ciudad

ASUNTO: Urgente Requerimiento de Información –Plan de Mejoramiento de calidad de combustibles.

De mi consideración:

En atención a al oficio No. MH-VH-2017-0335-OF de 13 de diciembre de 2017, en el que solicita a la EP PETROECUADOR se remita un plan de mejoramiento de combustibles a mediano y largo plazo a nivel nacional, me permito exponer lo siguiente:

1. Corto Plazo

EP-Petroecuador puede proveer a todo el país un diésel Premium de 300 ppm en promedio que corresponde al producido en la Refinería Estatal de Esmeraldas. Dicho contenido puede variar a la baja dependiendo del volumen importado debido a las necesidades del mercado nacional.

2. Mediano Plazo

EP-Petroecuador ha establecido un programa de optimización orientada a la unidad de remoción de azufre instalada en la Refinería Estatal de Esmeraldas

"Si este documento es la impresión de un documento firmado electrónicamente, recuerde que el original y válido es el que reposa en el Sistema de Gestión Documental SIDOC"

f y



EP **PETROECUADOR**


www.epetroecuador.ec

[HDS-Hidrodesulfuradora de Diésel], con lo cual a partir del segundo semestre del año 2018 estará en capacidad de proveer Diesel Premium con un contenido de azufre de 200 ppm. De igual manera según lo expuesto anteriormente la mezcla con Diesel Premium importado disminuirá el contenido de azufre.

3. Largo Plazo

EP-Petroecuador está promocionando Proyectos para el Mejoramiento de combustibles en sus refinerías en base a un esquema de EPC y BOT a fin de mejorar sistemática y radicalmente la calidad de sus combustibles y en particular el contenido de azufre en el Diesel Premium.

Atentamente,


Ing. Carlos Tejada P.
GERENTE GENERAL



Anexos

1. Oficio Nro. MH-2017-00335-OF
2. Presentación Plan de Mejoramiento de Combustibles

Elaborado por:	MORILLO CHANDI GRACE ALEXANDRA
Revisado por:	TEJADA PAZMIÑO CARLOS ALEJANDRO
Aprobado por:	TEJADA PAZMIÑO CARLOS ALEJANDRO
Fecha Elaboración:	22/12/2017
N. Trámite Interno:	00900421

Este documento es la impresión de un documento firmado electrónicamente, recuerde que el original y válido es el que reposa en el Sistema de Gestión Documental SIDOC

Avenida EB-85 y Av. 6 de Diciembre (esquina). Telf: 2563-060 - 2560-525; Casilla: 17-11-5007 / 17-11-5008 Quito - Ecuador

8

✓ 

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. MH-VH-2017-0335-OF

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2017

Asunto: Urgente requerimiento de información - Plan de mejoramiento de calidad de combustibles.

Señor Ingeniero
Carlos Alejandro Tejada Pazmiño
Gerente General
PETROECUADOR
En su Despacho

Mediante Oficio Nro. MH-VH-2017-0318-OF del 28 de noviembre de 2017, esta Cartera de Estado solicitó a su Representada remitir hasta el 11 de diciembre de 2017 un informe detallado con las propuestas y recomendaciones pertinentes, relacionado con la viabilidad de proveer un diésel de mejor calidad para la ciudad de Quito.

Adicionalmente, mediante oficio 3939, del 28 de noviembre de 2017, el Sr. Alcalde del Cantón Cuenca hace referencia a una resolución de fecha 5 de septiembre de 2017 emitida por parte del Concejo Municipal de la ciudad de Cuenca, con la cual plantean una renovación de la flota de buses de transporte urbano; y, que para ello requieren un combustible de buena calidad y con baja concentración de azufre.

Con estos antecedentes, mucho agradeceré se sirva remitir a esta Cartera de Estado hasta el 14 de diciembre de 2017 la propuesta prevista para el plan de mejoramiento de calidad de combustibles a largo plazo de EP Petroecuador a nivel nacional, a fin de dar atención de forma urgente a la Alcaldía del Municipio de Quito y Cuenca.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Juan Carlos Aviles Borja
VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS, SUBROGANTE

Anexos:

- oficio nro _3939 del 28 de noviembre de 20170057960001513201107.pdf
- 9_oficio nro mh-vh-2017-0318-of_noviembre_20170278143001513200715.pdf

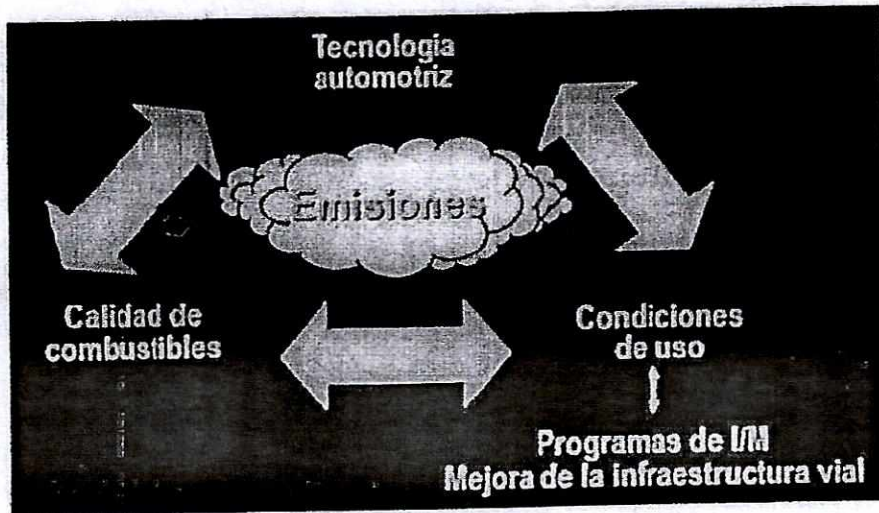
Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Enrique Pérez García
Ministro de Hidrocarburos

B
(11)

C.

COMPONENTES QUE INTERVIENEN EN LA CALIDAD DEL AIRE



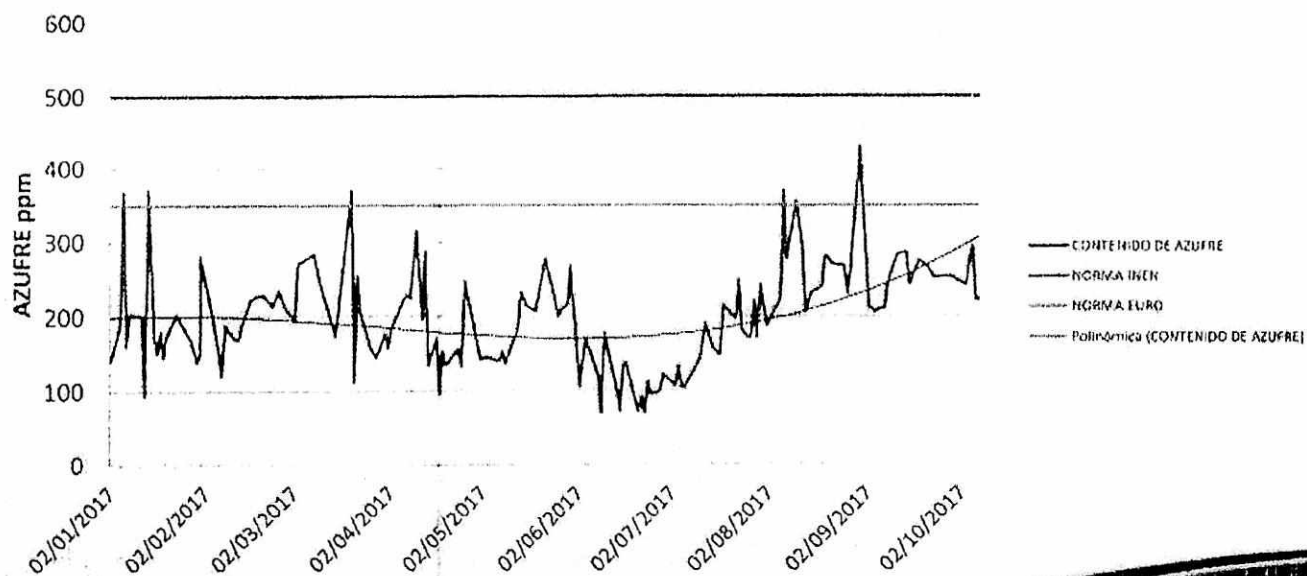
Reducción de:
Particulados MP
CO, SOx, NOx
HidrocarburosHC



64

28

ESTADÍSTICAS DE CALIDAD DEL DIESEL PREMIUM 2017 TERMINAL BEATERIO



(3) f
y

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL DIESEL PREMIUM

2022



Calidad:

- Performance
- Especificaciones



PETROEQUADOR

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

Emisiones- Normas Euro – Contenido de Azufre

GASOLINE	EN 228:	Dir 98/70	Dir 98/70	Dir 98/70	Dir 98/70
	1993	1996	2000	2005	2009
	<i>Euro I</i>	<i>Euro II</i>	<i>Euro III</i>	<i>Euro IV</i>	<i>Euro V</i>
Aromatics, vol%, max	No limit	No limit	42	35	35
Olefins, vol%, max	No limit	No limit	18	18	18
Benzene, vol%, max	5	5	1	1	1
Oxygen, wt%, max	2.5	2.5	2.7	2.7	3.7
Sulphur, ppm, max	1000	500	150	50 (10)*	10
RON, min	91	91	91	91	91
RVP, kPa	35 - 100	35 - 100	60 - 70	60 - 70	60 - 70
Lead, g/lt, max	0.013	0.013	None	None	None

DIESEL	EN 590:	Dir 98/70	Dir 98/70	Dir 98/70	Dir 98/70
	1993	1996	2000	2005	2009
	<i>Euro I</i>	<i>Euro II</i>	<i>Euro III</i>	<i>Euro IV</i>	<i>Euro V</i>
Poly Aromatics, vol%, max	N/A	N/A	11	11	11
Sulphur, ppm, max	2,000	500	350	50 (10)*	10
Cetane number, min	49	49	51	51	51
Density @ 15°C, kg/m ³	820 - 860	820 - 860	845	845	845
Distillation, T95°C, max	370	370	360	360	360

* 2005 introduction of 10ppm sulphur gasoline: fuel must be geographically available in an appropriately balanced manner.

Fuente: <http://www.unep.org/transport/pcf/PDF/Tundis-CITACPrstnTunnAug08.pdf>



f

y



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ENVIADO A: DM

ANEXOS: SLA

MH RECIBIDO AC

2018-FEB-15 14:13

Oficio No. 102-CPP-2018
Quito, 15 de febrero de 2018

Ingeniero
Carlos Pérez García
Ministro de Hidrocarburos
República del Ecuador
Presente

De mi consideración:

Como consta en el oficio No. MH-2017-0602-DF del Ministro de Hidrocarburos subrogante dirigido al Alcalde de Quito, fechado 29 de diciembre 2017 y relacionado con el Plan de Mejoramiento de la Calidad del Diésel Premium, que se nos ha hecho conocer mediante oficio circular de la Secretaría de Ambiente, se comunica que recién a partir del año 2022 se podrá contar en Quito con una calidad de diésel automotriz, en lo que respecta a su contenido de azufre, que permita incorporar tecnologías vehiculares con niveles de emisión más exigentes.

Demás está decir que reducir la presencia de azufre en los combustibles tiene como objetivo la protección de la salud de la población, debido a la influencia que tiene en las emisiones directas de óxidos de azufre y material particulado fino a través de los tubos de escape de buses y camiones principalmente, según ha sido ampliamente estudiado y continuamente reportado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA), así como varias organizaciones internacionales que se han creado a lo largo de estos años alrededor de los combustibles y vehículos limpios y de cuyo esfuerzo se ha generado específicamente la "Estrategia Global para Introducir Combustibles de Bajo Azufre y Vehículos a Diésel Más Limpios", publicada en agosto del 2016 (*Cleaning Up the Global On-Road Diesel Fleet. A Global Strategy to Introduce Low-Sulfur Fuels and Cleaner Diesel Vehicles*, preparada por la *Heavy-Duty Diesel Initiative* de la *Climate and Clean Air Coalition*, integrada por los gobiernos de los Estados Unidos, Canadá y Suiza, el PNUMA y el *International Council on Clean Transportation*).

De la revisión de esta información científica, hay que reconocer que el Ecuador tiene un serio retraso ya que el Diésel Premium con 500 ppm de azufre recién se hizo realidad para Quito en el 2006, con ocho años de diferencia con respecto a la norma técnica expedida en 1998, y para todo el país mucho más recientemente. En la comunicación referida al inicio se dice que para este 2018 se podrá contar con diésel de 200 ppm de azufre, con lo cual la mejor tecnología para vehículos pesados, en materia de emisiones por el tubo de escape, sería Euro III (estándar europeo) o EPA 98 (estándar estadounidense), que nos deja muy atrás del Euro VI o su equivalente vigente en la Unión Europea, Estados Unidos, Japón y Canadá o del Euro V que ya es estándar en países como Chile, Brasil, Rusia, China y próximamente México e India.

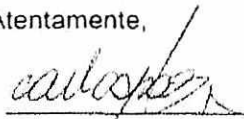
Por ello, si bien no se puede desconocer el hecho por usted comunicado en su oportunidad que la repotenciación realizada en la Refinería de Esmeraldas no da cuenta de esta necesidad nacional y que la construcción de la Refinería del Pacífico en Manabí está todavía a la espera de empresas o consorcios que deseen invertir, considero necesario

apelar a las políticas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo "Toda Una Vida", particularmente a la 3.4 que señala "Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global" y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial al 11 que busca "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", para solicitarle que se revisen los plazos de la meta de 50 ppm de contenido de azufre en el diésel automotriz, indicados en la comunicación referida, para alinear al país respecto a estándares de salud, ambientales y tecnológicos internacionales, conforme lo señalado en párrafos precedentes.

Por lo indicado, me permito proponer al Ministerio que usted dirige, que se establezca un nuevo y más generoso cronograma de reducción progresiva del contenido de azufre en el diésel automotriz, al menos para los centros de mayor concentración de población y de vehículos del país, sin dejar afuera a Quito, que adicionalmente tiene una condición de altura que reduce la eficiencia de los procesos de combustión y con ello, aumenta las emisiones contaminantes en los vehículos que aquí operan.

Aprovecho la oportunidad para saludarle y quedo a su disposición para trabajar conjuntamente una propuesta que permita mejorar las metas actualmente propuestas para la calidad de combustibles para el Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Dr. Tarcisio Granizo
Ministro de Ambiente, República del Ecuador

Dra. Verónica Espinosa
Ministra de Salud, República del Ecuador

Dr. Etzon Romo
Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, República del Ecuador

Dr. Andrés Mideros
Secretario de la Presidencia, República del Ecuador

Dra. Verónica Arias
Secretaria de Ambiente, MDMQ

f y

0984082882

3/04/2018

ANEXO 2

r
y

ANEXOS
3/04/2018
auxo1

QUÍTO

ALCALDÍA

ESCOMBRERAS OPERADAS POR LA EMGIRS EN EL DMQ

03 DE ABRIL DE 2018

EMGIRS-EP

Contenidos

- Regularización Ambiental
 - Cronograma estimado para obtención Licencia Ambiental
- Volumen Ingresado durante el primer semestre de 2018
 - Capacidad máxima de recepción de escombros
- Montos recaudados
- Proyecto Metro de Quito
- Criterios Mínimos – Selección Escombreras
 - Nuevas Escombreras

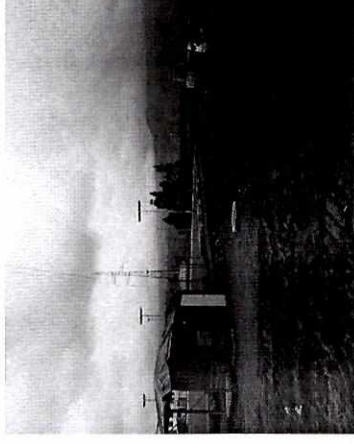
Regularización Ambiental

2016 Octubre

- **Oyacoto**
Licencia Ambiental emitida. → GPP

2018 Enero

- **Luis Tamayo** Registro Ambiental emitido → Convenio Barrio Santa Ana



2017 Noviembre

- **El Troje IV**
Licencia Ambiental emitida → MAE Pichicha



2018 Marzo

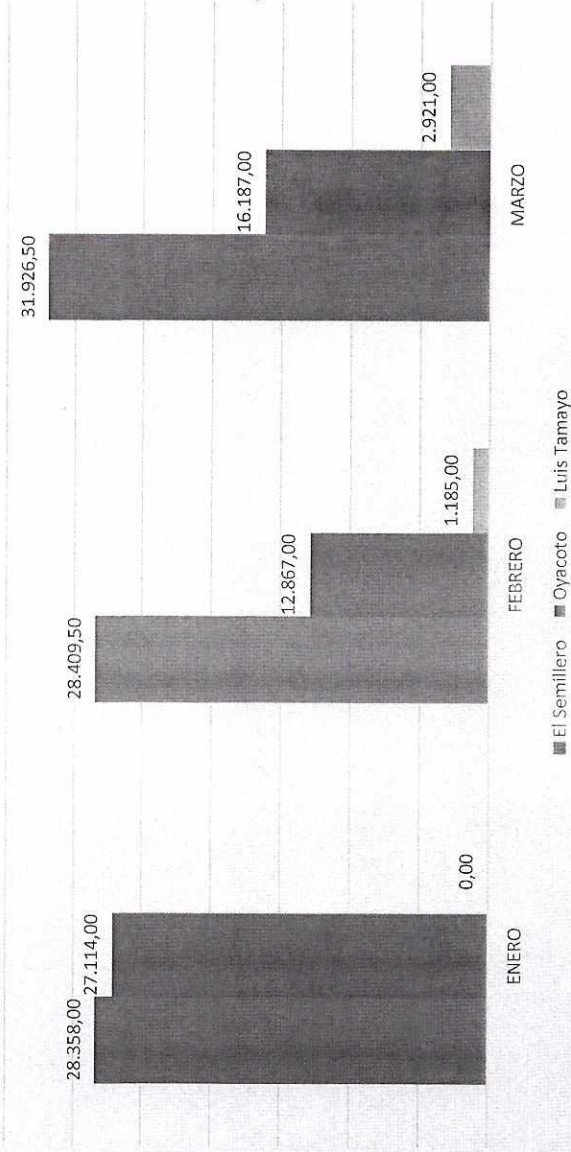
- **El Semillero**
Estudio de Impacto Ambiental en proceso de revisión por la EMGIRS-EP → GPP

ACTIVIDADES A EJECUTAR	PLAZO	MESES																						
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Diseño Técnico de la Escombrera																								
Proceso de contratación consultoría técnica	3 meses																							
Entrega Diseño Técnico Escombrera	1 mes																							
Regularización Ambiental Expost (Obtención del permiso ambiental paralelamente a la operación de la escombrera)																								
Proceso de contratación de consultoría ambiental	3 meses																							
Notificación de Inicio de operación Autoridad Ambiental	3 días																							
Términos de Referencia para la Ejecución del EsIA y PMA Expost	4 meses																							
Ejecución del Borrador del Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo																								
Proceso de Participación Ciudadana	1 mes																							
Aprobación del Proceso de Participación Ciudadana	Dependen de la Autoridad Ambiental - Estimado 2 meses																							
Ingreso el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo para revisión de la Autoridad Ambiental	1 mes																							
Revisión del EsIA y PMA por parte de la Autoridad Ambiental	Dependen de la Autoridad Ambiental - Estimado 3 meses																							
Correcciones a las Observaciones emitidas al Estudio de Impacto ambiental y PMA	1 mes																							
Revisión del EsIA y PMA por parte de la Autoridad Ambiental	Dependen de la Autoridad Ambiental - Estimado 3 meses																							
Informe Favorable al EsIA y PMA	1 mes																							
Pago de Tasas	1 semana																							
Emisión Licencia Ambiental	Dependen de la Autoridad Ambiental - Estimado 2 meses																							

Notas: Tiempo total para obtención de permiso ambiental 1 año y 10 meses
 Para el caso de un proyecto Ex ante: se debe esperar el año y 10 meses para iniciar operación

Volumen Ingresado durante el primer trimestre de 2018

M3 de Escombros ingresados por mes durante el 2018



Oyacoto

Debido al cierre de la escombrera el Troje por el incidente del mes de diciembre, en el mes de enero la escombrera Oyacoto cubrió la demanda por tanto el promedio diario se duplicó.

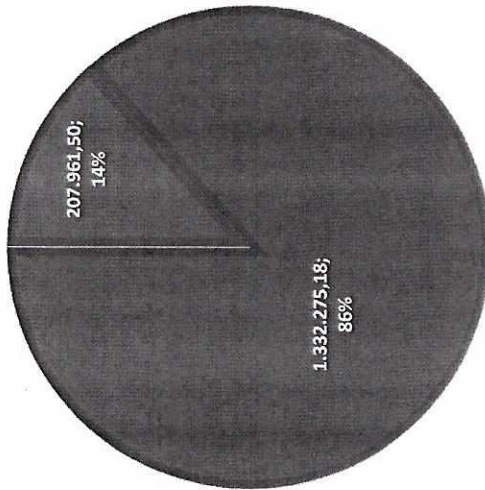
Escombrera	Promedio m3 diarios	Vida útil
El Semillero	1450,00	3 años para el cierre
Oyacoto	553,00	1 año para el cierre
Luis Tamayo	82,00	1 año y medio para el cierre

[Handwritten signature]

Capacidad máxima de recepción de escombros

EL SEMILLERO

■ VOLUMEN DISPUESTO (m3) ■ VOLUMEN POR DISPONER (m3)

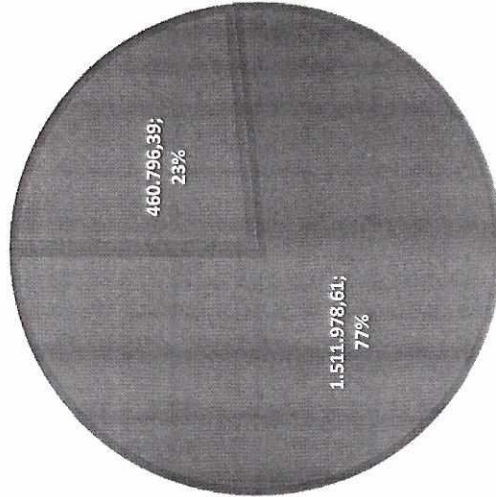


Capacidad Total = 1.540.236,68 m3

Inicio de Operaciones 26/Junio/2017

OYACOTO

■ VOLUMEN DISPUESTO (m3) ■ VOLUMEN POR DISPONER (m3)

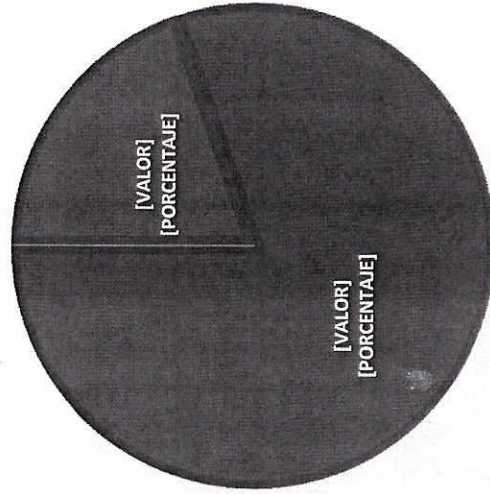


Capacidad Total = 1.972.775,00 m3

Inicio de Operaciones 31/Octubre/2017

LUIS TAMAYO

■ VOLUMEN DISPUESTO (m3) ■ VOLUMEN POR DISPONER (m3)



Capacidad Total = 20.000,00 m3

Inicio de Operaciones 22/Enero/2018

Montos recaudados

AÑO 2017

ESCOMBRERA COCOTOG	66.795,77
ESCOMBRERA TROJE	323.640,68
ESCOMBRERA OYACOTO	114.613,97
ESCOMBRERA PIEDRAS NEGRAS	18.826,46
SUBTOTAL	523.876,88

★ CONSORCIO LINEA 1 METRO DE QUITO 2017

Escombrera COCOTOG	75,37
Escombrera EL TROJE	1.392.660,48
Escombrera OYACOTO	126.580,07
SUBTOTAL	1.519.315,92

TOTAL AÑO 2017	2.043.192,80
-----------------------	---------------------

AÑO 2018

ENERO 2018

ESCOMBRERA COCOTOG	7.720,08
ESCOMBRERA TROJE	204,39
ESCOMBRERA OYACOTO	5.209,80
SUBTOTAL	13.134,27

FEBRERO 2018

ESCOMBRERA COCOTOG	9.726,19
ESCOMBRERA TROJE	107.946,75
ESCOMBRERA OYACOTO	5.609,66
SUBTOTAL	123.282,60

MARZO 2018

ESCOMBRERA COCOTOG	10.543,55
ESCOMBRERA TROJE	0,00
ESCOMBRERA OYACOTO	5.860,19
ESCOMBRERA SANTA ANA	732,72
SUBTOTAL	17.136,46

TOTAL AÑO 2018	153.553,33
-----------------------	-------------------

★ Pagos de empresas publicas por servicios brindados antes de diciembre

[Handwritten signature]

FACTURACIÓN ESCOMBERRERA TROJE IV

ENERO 2018

DETALLE POR CLIENTE / PERIODO DE SERVICIO	VALOR
GERMAN NECTARIO ZURITA (Ingreso 01 de dic-17)	46,17
WILSON FERNANDO CAZA CUNALATA (ingreso 4 y 5 dic-17)	15,96
RODRIGUEZ MORENO COMERCIO Y SERVICIO CIA LTDA (ingreso 01 y 02 de dic -17)	114,00
BMV INMOBILIARIA SA (ingreso 01 dic -17)	14,25
NOTAS DE DEBITO (intereses por mora)	14,01
TOTAL DE INGRESO DEL MES DE ENERO 2018	204,39

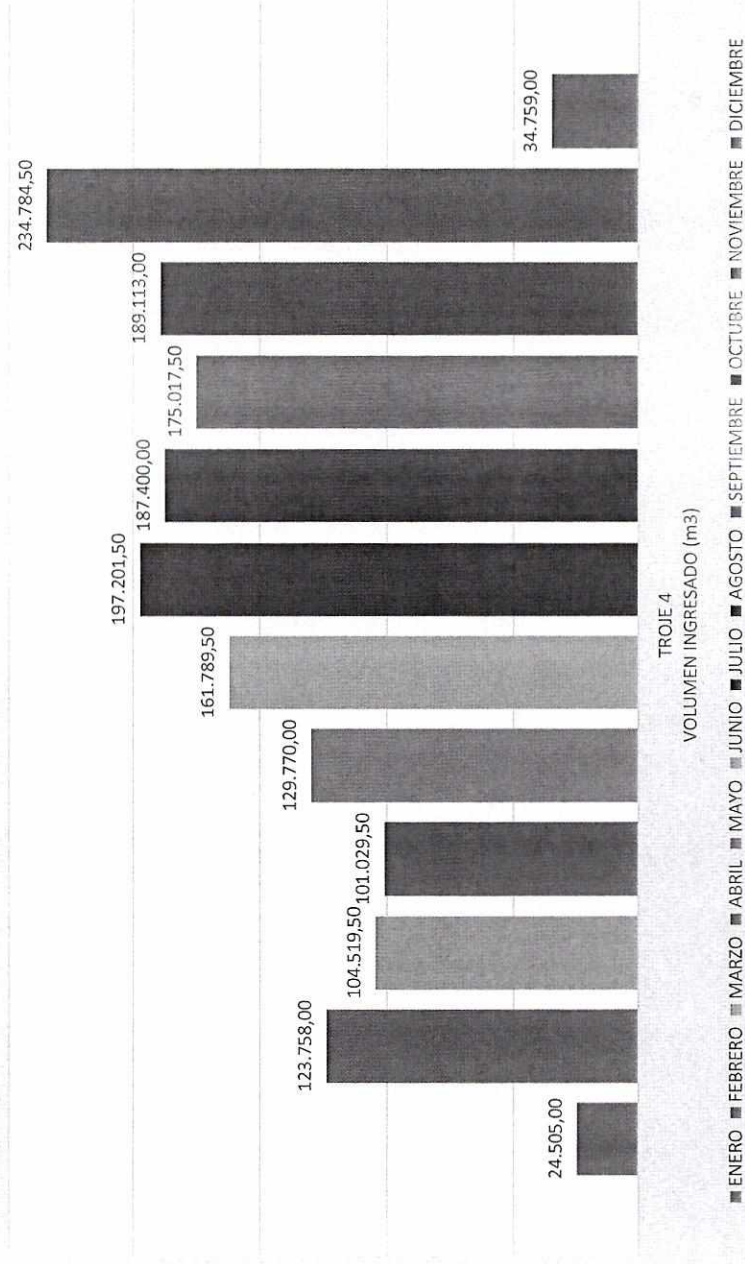
FEBRERO 2018

DETALLE POR CLIENTE / PERIODO DE SERVICIO	VALOR
PECKSAMBIENTE (servicio de diciembre 2017 / pagado en febrero-17)	440,61
CONSORCIO LINEA 1 - METRO DE QUITO ACCIONA (periodo 20-nov al 05-dic / Pagado feb-2017)	107.491,93
PECKSAMBIENTE (pago saldo pendiente factura servicio Nov-17)	14,21
TOTAL DE INGRESO DEL MES DE FEBRERO 2018	107.946,75

EMGIRS-EP

Proyecto Metro de Quito

Proyecto Metro de Quito (m3 escombros/2017)



Con fecha 17 de enero de 2017 se suscribe el "Contrato para la prestación del servicio de tratamiento y disposición final de escombros CL1 091-2016" entre el Consorcio Línea 1 Metro de Quito y la EMGIRS-EP, con una duración de 1 año, mismo que finalizó el 17 de enero de 2018.

CRITERIOS MINIMOS - SELECCIÓN ESCOMBRERAS

- **Técnicos**

- Accesibilidad tráfico pesado.
- Estudios técnicos y diseños definitivos, operatividad cotidiana y estacional
- Estudios Hídricos, hidrogeológico., arqueológicos/vistos buenos
- Diseño de ingeniería y el plan de operación y Mantenimiento de la nueva factibilidad

- **Ambiental**

- Estudios de Impacto Ambiental.
- Planes de manejo, contingencia, mitigación, etc.
- Evaluación de Riesgos de Desastres, (deslizamientos, movimientos de masas).

- **Social**

- Acuerdos locales, compensaciones.
- Compromisos de operación en beneficio mutuo (mediano y largo plazo)
- Evaluación social de las facilidades existentes
- Procesos de Consulta Pública que demuestre la participación de la población directamente impactada

- **Económicos**

- Fase 1** → Recursos para la elaboración y ejecución de los criterios mínimos mencionados.
- Fase 2** → Operación de la escombrera

NUEVAS ESCOMBREBRAS

Sitios visitados para implementación de escombreras futuras

- **Norte**
 - Calderón → ex concesión minera PANAVIAL; capacidad: un millón de m³
 - Pomasqui (La Pampa) → capacidad > un millón de m³.
 - Pomasqui → capacidad aprox. millón y medio de m³
- **Sur**
 - Parroquia Turubamba → predio privado de uso industrial (Flia. Coba), capacidad: > 3 millones de m³. → No se llegó a acuerdos con la propietaria.
- **El Valle**
 - Pifo → propiedad privada (ex concesión minera), capacidad: > 2 millones de m³

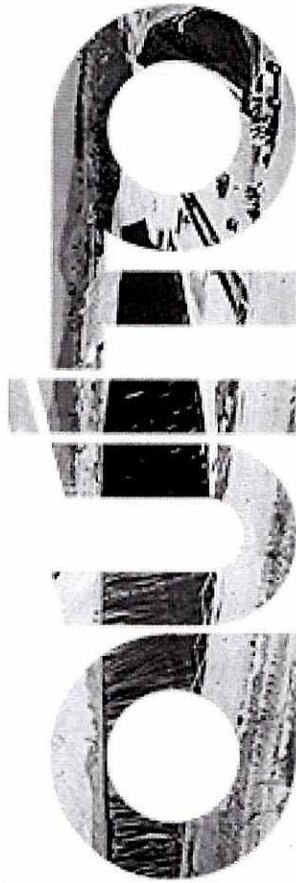
Escombreras 2018

- Se tiene previsto iniciar la operación de una escombrera en el Sur para septiembre de 2018 ubicada en la Hcda. El Rosario –Lloa – Tipan

- **Plan de escombreras para el DMQ**

La Coordinación de Escombreras y Obras Civiles está trabajando en la elaboración de un Plan de Escombreras para el DMQ, mismo que se prevé que estará listo en Octubre de 2018, esto siempre y cuando se disponga de recursos para complementarlo con una Consultoría que determine sitios, condiciones mínimas, estudios y operación.

R
S.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS **EMGIRS-EP**

EMGIRS-EP

R
J.

